Rionegro,

Señores
MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
Atte: ARQ. MOISES GOMEZ GALVIS
Secretario de Planeación e Infraestructura
Ciudad.

Yo, **JHON JAIRO DIAZ GARCIA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 13514835 DE BUCARAMANGA, de manera atenta me permito presentar propuesta de prestación de servicios de apoyo a la gestión, para ejecutar las siguientes actividades:

En el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, se establecen las siguientes actividades:

1. Realizar el mantenimiento en diferentes espacios e instalaciones municipales, incluyendo la inspección, revisión y corrección de posibles fallas para garantizar su adecuado funcionamiento.

2. Ejecutar labores de reparación y adecuación de mobiliario, asegurando su conservación y buen estado para el uso y disfrute de los mismo.

3. Brindar apoyo en actividades logísticas para eventos y proyectos municipales, colaborando en las adecuaciones necesarias para su correcta ejecución y desarrollo.

4. Las demás que se le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento del objeto y que sean acordes al mismo.

Las anteriores actividades se realizarán conforme al término de duración por un plazo de **TRES (03) MESES**, el precio estimado por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS m/cte. ($6.600,000)** y la forma de pago propuesta por el Municipio es decir: El Municipio pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: **TRES (03) MENSUALIDADES VENCIDAS CADA UNA POR EL VALOR DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP ($2.200.000) M/CTE.** de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y cumpliendo con los requisitos legales y administrativos necesarios, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Municipio, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por el Municipio

El último pago será a la terminación y liquidación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda Municipal en los pagos a realizar, efectúe las deducciones correspondientes a los gravámenes ordenanzales, municipales y legales que apliquen.

La presente propuesta tiene una vigencia de un (1) mes a partir de la presentación.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
- No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.
- Ninguna entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete al firmante.

- Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente). Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.
- Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley.



JHON JAIRO DIAZ GARCIA
13514835 DE BUCARAMANGA
CARRERA 13 8 115 BARRIO LA GLORIA
DIAZGARCIAJHONJAIRO@GMAIL.COM
3203684927

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Diaz	Garcia	Jhon Jairo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 13514835

SEXO: F () M (X) NB ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO 13514835 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 25 MES 04 AÑO 1978

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: RIONEGRO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 13 8 115 BARRIO LA GLORIA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: RIONEGRO

TELÉFONO: 3203684927 EMAIL: diazgarciajhonjairo@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INGENIERO CIVIL LEYVIN HARVEY CABALLERO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	RIONEGRO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3162746169	*Día*	02	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	AREA DE OBRA CIVIL	CALLE 13 11 46

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	

AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*	*DIRECCIÓN*

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

VALIDADA

Jessica A. Hernandez G.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

RIONEGRO 5 DE FEBRERO 2025 CPS 03 2025 JOHN JAIRO DIAZ GARCIA

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

HOJA DE VIDA



JHON JAIRO DIAZ GARCIA

PERFIL PROFESIONAL

Poseo los fundamentos académicos, virtudes y morales necesarios, el liderazgo y la responsabilidad suficiente para asumir con integridad el trabajo y las funciones que llegaren a ser asignadas por Ustedes.

Además, me he destacado en el transcurso de mi vida y experiencia laboral, por ser una persona entregada, responsable y cumplidor de las funciones desarrolladas en el cargo asignado.

Agradezco la oportunidad que me brinden, y estoy seguro de aprovecharla al máximo y así contribuir con el crecimiento y desarrollo de esta prestigiosa entidad.

DATOS PERSONALES

Nombres	:	*JHON JAIRO*
Apellidos	:	*DIAZ GARCIA*
Fecha de Nacimiento	:	*25-04-1978*
Lugar de Nacimiento	:	*RIONEGRO SANTANDER*
Cedula de ciudanía	:	*13.514.835*
Dirección	:	*CARRERA 13 #8-115*
Ciudad	:	*RIONEGRO / SANTANDER*
Celular	:	*318-2054629*

JHON JAIRO DIAZ GARCIA

ESTUDIOS REALIZADOS

Primaria : ***FRAY NEPOMUCENO DE RAMOS***
RIONEGRO SANTANDER

Bachiller : *INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER*
BOGOTA D.C

Curso : *OPERADOR DE MINI CARGADOR*
SENA

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA. *ING. LEYVIN HARVEY CABALLERO*
LABOR: *AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA*
DURACIÓN: *02/06/2015 - 31/10/2016*
JEFE INMEDIATO: *ING. LEYVIN HARVEY CABALLERO*
TELEFONO: *316-2746169*

REFERENCIAS PERSONALES

FELIX ANTONIO SARMIENTO VEZCA
MEDICO ESPECIALISTA
Cel. 318-3440788
BUCARAMANGA/ SANTANDER

DORIS VARGAS RAVERO
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
Cel. 316-3767567
BUCARAMANGA/ SANTANDER

REFERENCIAS FAMILIARES

LUIS ENRIQUE DIAZ
COMERCIANTE
Cel. 316-4263456
RIONEGRO/ SANTANDER
TIO

JHOANNA DIAZ PALENCIA
AUXILIAR DE CONTABILIDAD
Cel. 313-8774957
RIONEGRO/ SANTANDER
PRIMA

JHON JAIRO DIAZ GARCIA

JHON JAIRO DIAZ GARCIA
CC.13.514.835 de Rionegro Santander

La República de Colombia

y en su nombre

Inem

Francisco de Paula Santander

Jornada Nocturna

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá. D.C. Según Resolución No. 1922 del 18 de febrero de 1.987

Confiere a:

Jhon Jairo Diaz Garcia

Identificado (a) D.I. No. 13.514.835 de Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

(Con Énfasis en Metal Mecánica)

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, que lo habilita plenamente para ingresar al Servicio Especial de Educación Laboral, según los planes y programas vigentes de Bogotá D.C. y La Presidencia de La República.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER INEM

SEGUNDO MATEO CORDIAL TORRES
Rectoría

JOEL MARTELO TORRES
Subdirector Administrativo
Secretaría

Anotado al folio 23 del libro de Registro número 83

Dado en Bogotá D.C. a los 22 días de Noviembre de 2002.

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 06 de mayo de 1.994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.
"INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
BACHILLERATO ACADÉMICO - CICLO BÁSICO
JORNADA NOCTURNA

CARRERA 33 No. 49-25 Sur – CONMUTADOR - 2731168 – 2731169 - 2732299
Aprobación Básica Secundaria Resolución 1922 del 19 de Febrero de 1987

folio 23

Libro de Registro No. 83

En la ciudad de Bogotá D.E. a los 22 *días del mes de* Noviembre *del año* 2002 *se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaría en la Rectoría del Colegio Distrital INEM Francisco de Paula Santander" institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica autorizada por la Secretaría de Educación Nacional, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica, según resolución No. 5068 del 23 de Mayo de 1998 y Decreto 3011 del 03 de diciembre de 1999 del Ministerio de Educación Nacional.*

Comprobada la situación legal y académica de cada de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

JHON JAIRO DIAZ GARCIA
D.I. No. 13.514.835 DE BUCARAMANGA

Es fiel copia tomada del acta original general No. 005 *de fecha* 22 noviembre *del año 2002 que consta de* 45 *alumnos graduandos, comienzan con el nombre de* Alarcón Fraile Ricardo *y se cierra con el nombre de* Zambrano López Rowena Esperanza.

Firmada y sellada por Neiyer Jairo Correal Torres *(Rector) y* Joel Marulanda Torres *(Subdirector).*

Dado en Bogotá D.C., a los 22 *días del mes de* Noviembre *del año* 2002.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1990. No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1.994.

RECTOR
NEIYER JAIRO CORREAL TORRES
Rector
C.C. No. 17'013.665 DE BOGOTA

SUBDIRECTOR ADM.
JOEL MARULANDA TORRES
Subdirector Administrativo
C.C. No. 41'807.866 DE ARMENIA (QUINDÍO)

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO DIAZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 13.514.835

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERADOR DE MINICARGADOR

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

43695082 - 10/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225001415925CC13514835C.

LEYVIN HARVEY CABALLERO
Ing. Civil – M.P. 68202 – 125194 STD

EL INGENIERO CIVIL LEYVIN HARVEY CABALLERO

CERTIFICA

Que el señor JHON JAIRO DIAZ GARCIA identificado con cedula de ciudadanía número 13.514.835 de Bucaramanga Santander, presto sus servicios como auxiliar de mantenimiento y operación de maquinaria pesada, desde el 02 de junio de 2015 hasta el 31 de octubre del 2016, mostrando hasta la fecha en que laboro para el suscrito, honestidad, responsabilidad, dedicación y compromiso en el cumplimiento de sus funciones.

Se expide solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de enero de 2024.

LEYVIN HARVEY CABALLERO
T.P. 68202 – 125194 STD
ING. CIVIL UIS.

CALLE 13 No 11-46 Cel. 3162746169
RIONEGRO SANTANDER

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 17:12:54
JHON JAIRO DIAZ G...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Última Actualiza

0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponil
Haga clic aquí para activarlo. Despues de activación la disponibi del servicio podrá tarc hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a "Configuraciones del Usuario » Mis registro

Mensaje Tod

Sin mensajes...
Más informació

Oportun Rec

Sin oportunidade
Más informació

(http://www.funcionpublica.gov.co/suscripcion-a-rss) A+ A- ENG

Jhon Jairo Diaz Garcia | Roles | Cerrar Sesión (/sigep-web/sigep2/logout.xhtml)

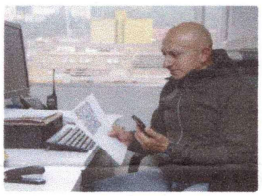
v. *::1.1.69::*

Administración | Información Personal | Cambiar Contraseña (/sigep-web/sigep2/parametrizacion/usuario/cambiarPassword.xhtml?recursoId=CambiarContrasenaTag)



(https://www.funcionpublica.gov.co/acceso-directo-hv/accesoDirectoHv?datos=Cu%2FONdDVOMtWHVqfsmA8qbPp4n8lw%2BJB%2BALR8y2Aa8Q%3D)

Mi Hoja de Vida



Certificado de situación actual en SIGEPII

Usuario

Jhon Jairo Diaz Garcia

Entidades Asociadas a Mi Usuario

0967 - ALCALDIA D

Otras Opciones

Preguntas frecuentes

Manual de Usuario

Video Tutorial



sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JHON JAIRO DIAZ GARCIA

IDENTIFICADO CON: C.C.**X** C.E. T.I. N° 13.514.835 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	RIONEGRO

Dirección	Teléfonos
CARRERA 13 # 8-35	3203684927

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	20.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 20.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	550048500064299	RIONEGRO	$ 100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO CAJA SOCIAL	PRESTAMO EMPRESARIAL	$ 4.500.000
BANCO W	PRESTAMO EMPRESARIAL	$ 6.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE:	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
MARTHA YANETH SARMIENTO FLOREZ	C.C. X C.E. T.I.	28.338.150

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

JHON JAIRO DIAZ GARCIA
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

RIONEGRO,31/01/2025
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-07 12:24

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHON	JAIRO	DIAZ	GARCIA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	13514835

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	RIONEGRO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	RIONEGRO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE RIONEGRO - SANTANDER

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	RIONEGRO

Dirección	Carrera 13 # 8- 115
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$12.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$12.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$50.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
BANCO W	$ 2.800.000
BANCO BOGOTA	$ 2.800.000

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.514.835
DIAZ GARCIA

APELLIDOS
JHON JAIRO

NOMBRES
Jhon Jairo Diaz Garcia

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1978
RIONEGRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

19-JUN-1996 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2717200-00297574-M-0013514835-20110429 0026828679A 1 35803954

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

13514835

DIAZ GARCIA
JHON JAIRO



PERTENECE AL EJERCITO DE:
1A LINEA 2A LINEA 3A LINEA
31 DIC. 2008 31 DIC. 2018 31 DIC.

PROFESION EMPLEADO

FECHA EXPEDICION 03-OCT-2003

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
Ingresar a la carrera administrativa.
Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
Registrar título profesional y ejercer la profesión.
Firmar contratos con cualquier entidad publica o privada.
Obtener grados, ingresar a la universidad.

En caso de cambio de residencia, presentarse inmediatamente ante el comando de tropa más cercano del lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. EMILIO TORRES ARIZA
Comandante de Tropa

0522043

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de enero de 2025, a las 08:21:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13514835
Código de Verificación	135148352501080821 47

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261007905

PIB
08:18:10

Bogotá DC, 08 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO DIAZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13514835:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:20:43 AM horas del 08/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13514835**
Apellidos y Nombres: **DIAZ GARCIA JHON JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2025 08:22:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13514835 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107689763 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:24:26 horas del 08/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13514835,** Apellidos y Nombres **DIAZ GARCIA JHON JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de rionegro santander**, con NIT **890204646-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13514835 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/01/2025 10:04 AM

Código Verificación: **X46PHSMB3R**

Válida hasta: **17/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141140581486

(415)7707212489984(8020) 000014114058148 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 1 4 8 3 5	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 1 4 8 3 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	GARCIA	JHON	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Rionegro 6 1 5

41. Dirección principal: CR 13 8 115 BRR LA GLORIA

42. Correo electrónico: jjdiazgarcia04@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 4 1 3 0 3 2 5	3 2 0 7 2 4 9 9 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 2 0 3 0 9	4 7 6 1	2 0 2 2 0 3 0 9		7 3 1 0	1 6 3 0	3 4 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

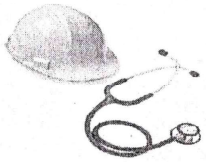
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ GARCIA JHON JAIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-02-2025 11:08:48AM



INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

MD.LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL RM 01833 S.S.S. LIC S.O 024244
Teléfono 3164392382 - 6167885
usisaludipssaludocupacional@gmail.com
DIRECCIÓN: Carrera 26 #40-41Centro Comercial Poblado Plaza Local 203

TIPO CERTIFICACION: Ingreso X Periódico O Retiro O Post Incapacidad O Caso Ocupacional O
Control O Reubicación O Ingreso al SVE O **Trabajo en alturas X**

DATOS DEL PACIENTE			
Fecha:	**07/MAYO/2024**	**Empresa:**	**A QUIEN PUEDA INTERESAR**
Nombre:	**JHON JAIRO DIAZ GARCIA**	**Doc. Identidad:**	**13.514.835**
Cargo:	**CONTRATISTA**		

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN ALTURAS: X	2. OPTOMETRIA BILATERAL: NORMAL	3. AUDIOMETRIA: DENTRO DE LIMITES NORMALES, BILATERAL
4.PERFILLIPIDICO.COLESTEROL,TRIGLICERIDOS Y GLICEMIA : NORMALES	5.ESPIROMETRIA: NORMAL	6. PRUEBAS VESTIBULARES PARA TRABAJO EN ALTURA: NORMALES
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL, ORL NORMAL	RESTO DE EXAMEN FISICO OSTEOMUSCULAR DENTRO DE LIMITES NORMALES

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACION
Apto para el cargo	X			
Aplazado				
Apto con restricciones				
Apto para trabajar en alturas	X			
Apto para trabajar en espacios confinados				
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido				
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista				

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Requiere restricciones de actividades		
Requiere reubicación laboral		
Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar en espacios confinados		
EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de Enfermedad Profesional		
Secuelas de Accidente de Trabajo		
Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

REMISION	SI	NO X	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO

LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CC: 91267852 RM: 01833/024244

Trabajador
CC:
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión 3	Pág 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 024244 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO.** - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91267852, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 DIC 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Gladys Helena Higuera Sierra – Directora Administrativa
William Mantilla Serrano – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández González – Coordinador Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Scanned by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **DIAZ GARCIA JHON JAIRO** identificado(a) con **CC** número **13.514.835** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de mayo de 2009 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 03 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64 -** Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99 -** Cartagena: **642 49 99 -** Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025020310573

DAVIVIENDA CERTIFICA

Que JHON JAIRO DIAZ con Cédula de Ciudadanía
número 13514835 tiene en el Banco los siguientes productos:

Tipo de Producto	Nro. de Producto	Valor Canje	Fecha Pago Min	Pago Mínimo	Saldo o Cupo Disponible	Saldo o Pago Total
CUENTA DE AHORROS DAMAS	0550048500064799	$0,00	---	$0,00	$0,32	$0,33

Es importante aclarar que el saldo de las tarjetas de crédito corresponden al último corte efectuado.
La presente certificación se expide el 2024/05/07 en la ciudad RIONEGRO

FIRMA AUTORIZADA
Banco Davivienda

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	13514835
NOMBRES	JHON JAIRO
APELLIDOS	DIAZ GARCIA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	RIONEGRO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	CONTRIBUTIVO	01/01/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/12/2025 17:39:10	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única

ANALISIS DE HOJA DE VIDA

El proponente **JHON JAIRO DIAZ GARCIA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 13514835 DE BUCARAMANGA, posee conocimientos, idoneidad y experiencia en el objeto a contratar.

ESTUDIOS:

Ha adelantado los siguientes estudios:

Educación Básica: Bachiller Académico
2002

EXPERIENCIA LABORAL

INGENIERO CIVIL LEYVIN HARVEY CABALLERO
CONTRATISTA
02/06/2015 31/10/2016

Entre otros,

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Municipio de Rionegro Santander para prestar el objeto: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO RIONEGRO, SANTANDER EN LOS PROCESOS DE RECEPCION DE DOCUMENTOS, ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACION, DEPURACION Y CONTROL DEL ARCHIVO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER** Los siguientes documentos se anexaron a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Carta de presentación de la propuesta, hoja de vida registrada en el SIGEP, declaración de bienes y rentas, declaración del impuesto sobre la renta y complementarios (si aplica), Certificado de antecedentes de la profesión, Certificado de antecedentes de las entidades de control, policía, medidas correctivas, antecedentes de delitos sexuales, Certificación de deudores alimentarios morosos REDAM, registro de conflicto de intereses, certificado de Certificación de Afiliación activa a Salud y Pensión, examen médico preocupacional junto con su respectiva resolución de autorización, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia del Rut, Libreta militar (si aplica), copia de la tarjeta Profesional (si aplica).

Rionegro,

ARQ. MOISES GOMEZ GALVIS
Secretario De Planeación E Infraestructura

Proyecto: Manuela Espinosa – Abogado CPS

Revisó aspectos contractuales: Anderson Yebrail Garcia Sierra-Abogado CPS

Alcaldía Municipal de RIONEGRO Santander

INFORME DE EVALUACION

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **JHON JAIRO DIAZ GARCIA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 13514835 DE BUCARAMANGA, con el fin de: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO RIONEGRO, SANTANDER EN LOS PROCESOS DE RECEPCION DE DOCUMENTOS, ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACION, DEPURACION Y CONTROL DEL ARCHIVO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER" Se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como: Carta de presentación de la propuesta, hoja de vida registrada en el SIGEP, declaración de bienes y rentas, declaración del impuesto sobre la renta y complementarios (si aplica), Certificado de antecedentes de la profesión, Certificado de antecedentes de las entidades de control, policía, medidas correctivas, antecedentes de delitos sexuales, Certificación de deudores alimentarios morosos REDAM, registro de conflicto de intereses, certificado de Certificación de Afiliación activa a Salud y Pensión, examen médico preocupacional junto con su respectiva resolución de autorización, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia del Rut, Libreta militar (si aplica), copia de la tarjeta Profesional (si aplica).

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaria de Planeación e Infraestructura.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que EL proponente **JHON JAIRO DIAZ GARCIA,** cuenta con estudios de **BACHILLER** que acredita, la capacidad, idoneidad y **EXPERIENCIA LABORAL DE SEIS (06) MESES** para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Municipio.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS m/cte. ($6.600,000),** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada **JHON JAIRO DIAZ GARCIA** se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la Secretaría de Planeación e Infraestructura para la: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO RIONEGRO, SANTANDER EN LOS PROCESOS DE RECEPCION DE DOCUMENTOS, ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACION, DEPURACION Y CONTROL DEL ARCHIVO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"** por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Rionegro,

ARQ. MOISES GOMEZ GALVIS
Secretario De Planeación E Infraestructura

Proyecto: Manuela Espinosa – Abogado CPS
Revisó aspectos contractuales: Anderson Yebrail Garcia Sierra-Abogado CPS

MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) **SECOP II**

Contrato No.	117-2025	**Fecha:**	19/03/2025
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER**		
Nit:	**890204646-3**		
Contratista:	**JHON JAIRO DIAZ GARCIA**		
Identificación:	**C.C. No. 13514835 DE BUCARAMANGA**		
Razón social:			
Nit:			

Entre los suscritos a saber **HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.098.695.633 expedida en Bucaramanga, en calidad de Alcalde del Municipio de Rionegro, Santander; nombrado mediante elección popular para el periodo 2024 - 2027, cargo del cual tomó posesión el 30 de diciembre de 2023 ante el Notario Único del Círculo de Rionegro, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del municipio de Rionegro, quien para a los efectos del presente se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **JHON JAIRO DIAZ GARCIA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 13514835 DE BUCARAMANGA, quien afirma hallarse legalmente capacitada para ejecutar el objeto contractual, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**, el cual se rige por las normas que lo regulen y las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO RIONEGRO, SANTANDER EN LOS PROCESOS DE RECEPCION DE DOCUMENTOS, ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACION, DEPURACION Y CONTROL DEL ARCHIVO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER**
2) Plazo:	El término dentro del cual EL CONTRATISTA se compromete a realizar a entera satisfacción del Municipio de Rionegro, el objeto del presente contrato es **TRES (3) MESES** término que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual estará precedida de los requisitos necesarios para su ejecución de conformidad con el artículo 23 Ley 1150/2007.
3) Obligaciones:	1. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA:** Además de acatar las obligaciones de que trata el artículo 5. de la Ley 80 de 1993, las instrucciones que le impartan en desarrollo del objeto contractual el Supervisor, el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir las siguientes: Obligaciones específicas: **1.** Realizar el mantenimiento en diferentes espacios e instalaciones municipales, incluyendo la inspección, revisión y corrección de posibles fallas para garantizar su adecuado funcionamiento. **2.** Ejecutar labores de reparación y adecuación de mobiliario, asegurando su conservación y buen estado para el uso y disfrute de los mismo. **3.** Brindar apoyo en actividades logísticas para eventos y proyectos municipales, colaborando en las adecuaciones necesarias para su correcta ejecución y desarrollo. **4.** Las demás que se le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento del objeto y que sean acordes al mismo. . Obligaciones generales: 1. El Contratista se obliga a ejecutar el Objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. 2. El CONTRATISTA debe tener en cuenta (lo establecido pera el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 50 de ley 789 de 2002. 3. Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes. 4. Estar afiliado a ARL según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. 5. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 6. Además de las obligaciones aquí previstas, el Contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga. por ejemplo, el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP. 7. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. 8. Obrar Con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. 9. No acceder a amenazas 0 a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. 10. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato. 11. Elaborar y suscribir actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 12. Verificar que las garantías exigidas que se encuentren vigentes de acuerdo las condiciones estipuladas en el contrato, en caso de haberse solicitado. 13. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por [os hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.

Alcaldía Municipal de RIONEGRO Santander

MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) **SECOP II**

<table>
<tr><td>4) Valor:</td><td>Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS m/cte. ($6.600,000) el cual se cancelará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25A00159 DE 14 FEBRERO DE 2025 con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:
<table>
<tr><th>RUBRO</th><th>DENOMINACION</th><th>FUENTE DE FINANCIACIÓN</th></tr>
<tr><td>2.3.2.02.02.45.99.009.459903104C</td><td>EJECUTAR 1 PROYECTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.</td><td>ICLD INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</td></tr>
</table>
Del presupuesto General de gastos Municipio de Rionegro Santander para la vigencia fiscal 2025.

PARÁGRAFO DEDUCCIONES. - El CONTRATISTA autoriza al Municipio, para que, por conducto de su Tesorería General, efectúe las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar.</td></tr>
<tr><td>5) Forma de pago:</td><td>El Municipio pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: TRES (03) MENSUALIDADES VENCIDAS CADA UNA POR EL VALOR DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP ($2.200.000) M/CTE de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y cumpliendo con los requisitos legales y administrativos necesarios, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Municipio, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por el Municipio

El último pago será a la terminación y liquidación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda Municipal en los pagos a realizar, efectúe las deducciones correspondientes a los gravámenes ordenanzales, municipales y legales que apliquen.</td></tr>
<tr><td>6) Garantía:</td><td>No se exigirán garantías por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa, tal y como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que dispone:” No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas debe estar en los estudios y documentos previos”</td></tr>
<tr><td>7) Cuenta bancaria:</td><td colspan="7">Ahorros | X | Corriente | | N° | 0550488444117987 | Banco: | DAVIVIENDA</td></tr>
<tr><td colspan="8"></td></tr>
<tr><td>8) Cláusulas excepcionales:</td><td colspan="7">En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.</td></tr>
<tr><td>9) Causales de Terminación:</td><td colspan="7">Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non adempleti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem</td></tr>
<tr><td>10) Multas:</td><td colspan="7">En el evento en que el CONTRATISTA incurre en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra el MUNICIPIO. PARAGRAFO PRIMERO: En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada o parcialmente alguna de las obligaciones que asuma en virtud del presente contrato, el MUNICIPIO, podrá imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas por el (diez) sin exceder el (10%) del valor del mismo. PARAGRAFO SEGUNDO: Para imposición de multas el MUNICIPIO dará aplicación al debido proceso. (Artículo 86 Ley 1474 de 2011)</td></tr>
<tr><td>11) Cláusula penal:</td><td colspan="7">En el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste deberá pagar al MUNICIPIO a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se podrá cobrar previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.</td></tr>
<tr><td>12) Cesión</td><td colspan="7">EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, sin el consentimiento previo, expreso y escrito por EL CONTRATANTE, adicional se deberá realizar el estudio de idoneidad en atención a las calidades técnicas, profesionales, económicas y financieras en cabeza del cesionario</td></tr>
<tr><td>13) Documentos integrantes del contrato:</td><td colspan="7">Hacen parte del presente contrato el estudio previo, certificado del Banco de Proyecto para el proyecto con numero interno ID 1306654 y BPIN 202500000002638., denominado: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER”, el CDP los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.</td></tr>
</table>

MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) **SECOP II**

14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única (si se requiere) y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
15) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
16) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: A) Por El MUNICIPIO, en la Carrera 10 N° 11-32 en contratacionrionegroalcaldia@gmail.com, B) Por el Contratista, en el correo electrónico: leonardalarconlopez@gmail.com

POR EL MUNICIPIO	**CONTRATISTA**
HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ Alcalde Municipal	**JHON JAIRO DIAZ GARCIA** Contratista

Proyecto: Manuela Espinosa – Abogado CPS
Revisó aspectos contractuales: Anderson Yebrail Garcia Sierra-Abogado CPS
Revisó aspectos jurídicos : Julio Cesar Serrano Carreño – Abogado Contratista

Alcaldía Municipal de RIONEGRO Santander

DESIGNACION DE SUPERVISION

Rionegro

Doctor:
MOISES GOMEZ GALVIS
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA.

REF. Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO RIONEGRO, SANTANDER EN LOS PROCESOS DE RECEPCION DE DOCUMENTOS, ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACION, DEPURACION Y CONTROL DEL ARCHIVO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"**

En ejercicio de tal designación deberá además de lo establecido en la ley, lo siguiente:

FACULTADES: 1) Solicitar informes, 2) Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato, 3) Verificar la ejecución de las actividades, 4) Solicitar el cumplimiento oportuno en condiciones de calidad de la prestación del servicio.

DEBERES: 1) Mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente. 2) Exigir y verificar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

FUNCIONES: 1) ADMINISTRATIVAS: El. Supervisor efectuará el control sobre el cumplimiento de las diligencias de orden administrativo propias del contrato suscrito. 2) TECNICAS: Efectuará el control y seguimiento del' 'Objeto contractual y verificará que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista se adelanten de conformidad con las normas técnicas aplicables, conforme a las especificaciones técnicas previstas, estudios previos; 'la propuesta y los lineamientos aplicables a cada una de las actividades. 3) FINANCIERAS: Ejercerá seguimiento y control de las actuaciones del contratista de orden -financiero, velando por que se cumpla el marco contable y presupuestal en que se suscribió; eV contrato. 4) LEGALES: Velará por el cumplimiento de la normatividad general y particular aplicable al contrato y al cumplimiento de las actividades objeto del mismo.

PROHIBICIONES: 1) Adoptar decisiones que impliquen modificación del contrato sin el lleno de los requisitos legales pertinentes. 2) Solicitar y/o recibir, Directa o indirectamente, para si o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista. 3) Omitir, denegar o retardar los asuntos a su cargo relacionados con la ejecución del contrato. 4) Constituirse en acreedor o deudor de alguna persona interesada directa o indirecta ente en el contrato. 5) Gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato. 6) Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones.

HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Manuela Espinosa – Abogado CPS
Revisó aspectos contractuales: Anderson Yebrail Garcia Sierra-Abogado CPS
Revisó aspectos jurídicos : Julio Cesar Serrano Carreño – Abogado Contratista

DESIGNACION DE SUPERVISION

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como SUPERVISOR del contrato cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO RIONEGRO, SANTANDER EN LOS PROCESOS DE RECEPCION DE DOCUMENTOS, ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACION, DEPURACION Y CONTROL DEL ARCHIVO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"** a **MOISES GOMEZ GALVIS**, Secretario de Planeación e Infraestructura, identificado (a) con cédula de ciudadanía como aparece al pie de su firma y quien afirma encontrarse sin inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés, de conformidad con la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes, hoy

Firma del (la) notificado(a),

C.C. No.

Alcaldía Municipal de RIONEGRO Santander

Rionegro,

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DE: HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

PARA: GESLY YORLET JAIMES HERNANDEZ
Secretaria Hacienda y crédito Publico

ASUNTO: Registro Presupuestal

De manera formal me permito solicitar a su Despacho expedir el Registro Presupuestal para legalizar el siguiente contrato:

OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO RIONEGRO, SANTANDER EN LOS PROCESOS DE RECEPCION DE DOCUMENTOS, ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACION, DEPURACION Y CONTROL DEL ARCHIVO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER**
NOMBRE CONTRATISTA:	**JHON JAIRO DIAZ GARCIA** **C.C No. 13514835 DE BUCARAMANGA**
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO:	APOYO A LA GESTION
CPD:	**25A00159**
NUMERAL	2.3.2.02.02.45.99.009.459903104C EJECUTAR 1 PROYECTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	ICLD INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
RUT:	13514835-7
DIRECCION:	CARRERA 13 8 115 BARRIO LA GLORIA, Santander, DIAZGARCIAJHONJAIRO@GMAIL.COM
TELEFONO:	3203684927
NUMERO DEL CONTRATO:	117-2025
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
VALOR TOTAL REGISTRO:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS m/cte. ($6.600,000)

Atentamente,

HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Manuela Espinosa – Abogado CPS
Revisó aspectos contractuales: Anderson Yebrail Garcia Sierra-Abogado CPS
Revisó aspectos jurídicos : Julio Cesar Serrano Carreño – Abogado Contratista